

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-PRIMERA CONVOCATORIA para la FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 82661 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DISTRITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CÓDIGO ÚNICO DE IDEA N°223506.**

Los integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de la oferta técnica de los postores para verificar la **Documentación Obligatoria**, obteniéndose el siguiente resultado:

**CUADRO N° 03:**

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria									Conformidad y disconformidad del comité		
A. Documentos para la admisión de la oferta											
Postores	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Estado de la Oferta	Presidente: C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz	Suplente del Primer Integrante: Ing. Edwin Diaz Diaz	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
CONSORCIO LLAUCAN	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO PIALEMIK	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO APURLEC	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme

Acto seguido, habiendo presentado la **Documentación Obligatoria** correspondiente según el Cuadro N° 03 de acuerdo a lo establecido en las bases, se procede a la revisión de la documentación para acreditar los **Requisitos de Calificación**, de la Ofertas presentadas por los postores:

**CUADRO N°04**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	Presidente: C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz	Suplente del Primer Integrante: Ing. Edwin Diaz Diaz	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CONSORCIO LLAUCAN</b>		
<b>JEFE DE PROYECTO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ARQUITECTO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>CONSORCIO PIALEMIK</b>		
<b>JEFE DE PROYECTO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ARQUITECTO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JEFE DE PROYECTO	CONSORCIO APURLEC		
		CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### CUADRO N°05

#### Requisitos de Calificación – Experiencia del Postor en la Especialidad

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz	Suplente del Primer Integrante: Ing. Edwin Diaz Diaz	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CONSORCIO LLAUCAN</b>			
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 199,302.00 (Ciento noventa y nueve mil trescientos dos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: La elaboración o supervisión y/o revisión y/o evaluación de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o remodelación de edificaciones para centros educativos, edificaciones para establecimientos de salud, vivienda, centros comerciales, conjuntos habitacionales y fábricas y/o infraestructura de edificaciones en general, o la combinación de los términos anteriores.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<b>Experiencias</b>	<b>Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)</b>		
	<b>EXPERIENCIA 1</b>	<p>PRESENTO: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA; CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°107-2016/MDK/ABA PARA LA ELABORACIÓN DE DOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°11600 DE LA LOCALIDAD DE YERMA, EN EL DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN LAMBAYEQUE Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA N°10068 DE LA LOCALIDAD DE HUACAPAMPA, EN EL DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN LAMBAYEQUE.</p> <p><b>EXPERIENCIA 2</b></p> <p>PRESENTO: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA; CONTRATO DE SERVICIO N°000007-2020-GR.LAMB/ORAD PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°10836 AMPLIACIÓN, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"</p>	<b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/507,302.28 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOS CON 28/100 SOLES)	<b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/507,302.28 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOS CON 28/100 SOLES)
	<b>CONSORCIO PIALEMIK</b>			
	<b>Experiencias</b>	<b>Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)</b>		
	<b>EXPERIENCIA 1</b>	<b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/470,038.48 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES)	<b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/470,038.48 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES)	<b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/470,038.48 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES)
	<b>EXPERIENCIA 2</b>	<p>PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N°008-2019-MDC/A PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA Y ELABORACIÓN DE</p>		

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE DE LA LOCALIDAD DE TAYAL, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 3

PRESENTO: CONTRATO N°076-2022-GSRCHOTA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COLEGIO SECUNDARIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CONTRATO DE CONSORCIO, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 4

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078-2013-SCL/MPH-BCA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD AUQUE ALTO C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -CAJAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 5

PRESENTO: CONTRATO N°065-2014-SGL/MPH-BCA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SECUNDARIA SAN JOSE, CASERÍO TALLAMAC, C.P. ROMERO DISTRITO DE BAMBAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 6

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°028-2015-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL 581 LIRIO ALTO PERU, C.P. LUCMACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 7

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA 049-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N°82713, LANCHECUCHO C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA; CONFORMIDAD DE SERVICIO

#### EXPERIENCIA 8

PRESENTO: ORDEN DE SERVICIO N°388- PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. PRIMARIA N°82706 CASERÍO QUILLINSACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA; CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 9

CONTRATO DE CONSORCIO N°017-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N°391 DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA"; CONFORMIDAD DE SERVICIO.

#### EXPERIENCIA 10

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°132-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL JARDÍN N°554 CASERÍO LANCHECUCHO, C.P. EL TAMBO, PROVINCIA DE HUALGAYOC"; CONFORMIDAD DE SERVICIO

**EXPERIENCIA 11**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORIA N°018-2021-MPH PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°429-2022; COMPROBANTES DE PAGO.

**EXPERIENCIA 12**

PRESENTO: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°22-2014-CEP/MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA VICENTE ORTIZ RAMIRES LA HUAYLLA - BAMBAMARCA; CONTRATO DE CONSORCIO; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

**EXPERIENCIA 13**

PRESENTO: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N°036-2014-CEP/MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO; CONTRATO DE CONSORCIO; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

**EXPERIENCIA 14**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°067-2021 PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD SEXE, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA - HUALGAYOC"; RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL; COMPROBANTES DE PAGO. PRESENTO: CONTRATO N°

**CONSORCIO APURLEC**

Experiencias	Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)		
<p><b>EXPERIENCIA 1</b> PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°015-2020-MPB PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N°110 SANTA ROSA DEL CENTREO POBLADO SAN JERONIMO - AMAZONAS; CONTRATO DE CONSORCIO; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2020; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA.</p> <p><b>EXPERIENCIA 2</b> PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIO N°012-2018-GR.LAMB PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE técnico; CONTRATO PRIVADO DE FORMALIZACIÓN DE CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005-2021-GR.LAMB; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p><b>EXPERIENCIA 3</b> CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA FE Y ALEGRIA 69, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA</p> <p><b>EXPERIENCIA 4</b> PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°016-2022 PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</p>	<p><b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/480.996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)</p>	<p><b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/480.996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTO S NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)</p>	<p><b>CALIFICADO</b> EL POSTOR ACREDITO UN IMPORTE ACUMULADO DE S/480.996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)</p>

Obtenido los resultados de la calificación de la oferta los postores **quedan CALIFICADOS**; Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad** según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

**CUADRO N°06**

**Factor Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad**

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
			Presidente: C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz	Suplente del Primer Integrante: Ing. Edwin Diaz Diaz	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
		<b>CONSORCIO LLAUCAN</b>			
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>RANGOS HASTA 60 PUNTOS</b>				
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 398,604.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuatro con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [398,604.00] : [60] puntos</p> <p>M &gt;= [298,953.00] y &lt; [398,604.00] [40]puntos</p> <p>M &gt; [199,302.00] y &lt; [298,953.00] [20] puntos</p>	<p><b>EXPERIENCIA 1</b></p> <p>PRESENTO: CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA; CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N°107-2016/MDK/ABA PARA LA ELABORACION DE DOS EXPEDIENTES TECNICOS DE LOS PROYECTOS DNOMINADOS "MEJORAMIENTO DEL SERVIICO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°11600 DE LA LOCALIDAD DE YERMA, EN EL DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA N°10068 DE LA LOCALIDAD DE HUACAPAMPA, EN EL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE.</p> <p><b>EXPERIENCIA 2</b></p> <p>PRESENTO: CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA; CONTRATO DE SERVICIO N°000007-2020-GR.LAMB/ORAD PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNUICO DEL PROYECTO: 2MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°10836 AMPLIACION, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 507,302.28 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESIENTOS DOS CON 28/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 507,302.28 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESIENTOS DOS CON 28/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 507,302.28 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESIENTOS DOS CON 28/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>
			<b>CONSORCIO PIALEMIK</b>		
		<p><b>EXPERIENCIA 1</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N°016-2015-MDH/AL PARA LA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E.P. N°10558 DE LA LOCALIDAD DE HUAMBOS - CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA; CONFORMIDAD DE SERVICIO.</p> <p><b>EXPERIENCIA 2</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N°008-2019-MDC/A PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE DE LA LOCALIDAD DE TAYAL, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CONFORMIDAD DE SERVICIO.</p> <p><b>EXPERIENCIA 3</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°076-2022-GSRCHOTA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COLEGIO SECUNDARIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA -</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 470,038.48 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 470,038.48 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 470,038.48 (CUATROCIENTOS S SETENTA MIL TREINTA Y OCHO CON 48/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>

DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CONTRATO DE CONSORCIO, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 4**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078-2013-SCL/MPH-BCA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD AUQUE ALTO C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -CAJAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 5**

PRESENTO: CONTRATO N°065-2014-SGL/MPH-BCA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SECUNDARIA SAN JOSE, CASERÍO TALLAMAC, C.P. ROMERO DISTRITO DE BAMBAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 6**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORIA N°028-2015-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL 581 LIRIO ALTO PERU, C.P. LUCMACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 7**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA 049-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N°82713, LANCHECUCHO C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA; CONFORMIDAD DE SERVICIO

**EXPERIENCIA 8**

PRESENTO: ORDEN DE SERVICIO N°388- PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. PRIMARIA N°82706 CASERÍO QUILLINSACUCHO, DISTRITO DE BAMBAMARCA; CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 9**

CONTRATO DE CONSORCIO N°017-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N°391 DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA"; CONFORMIDAD DE SERVICIO.

**EXPERIENCIA 10**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°132-2016-MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL JARDÍN N°554 CASERÍO LANCHECUCHO, C.P. EL TAMBO, PROVINCIA DE HUALGAYOC"; CONFORMIDAD DE SERVICIO

**EXPERIENCIA 11**

PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORIA N°018-2021-MPH PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°429-2022; COMPROBANTES DE PAGO.

**EXPERIENCIA 12**

PRESENTO: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°22-2014-CEP/MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA VICENTE ORTIZ RAMIREZ LA HUAYLLA - BAMBAMARCA; CONTRATO DE CONSORCIO; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

**EXPERIENCIA 13**



	<p>PRESENTO: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N°036-2014-CEP/MPH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO; CONTRATO DE CONSORCIO; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.</p> <p><b>EXPERIENCIA 14</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°067-2021 PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD SEXE, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA - HUALGAYOC"; RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL; COMPROBANTES DE PAGO.</p>			
<b>CONSORCIO APURLEC</b>				
	<p><b>EXPERIENCIA 1</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°015-2020-MPB PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N°110 SANTA ROSA DEL CENTREO POBLADO SAN JERONIMO - AMAZONAS; CONTRATO DE CONSORCIO; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-2020; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA.</p> <p><b>EXPERIENCIA 2</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIO N°012-2018-GR.LAMB PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE técnico; CONTRATO PRIVADO DE FORMALIZACIÓN DE CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005-2021-GR.LAMB; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p><b>EXPERIENCIA 3</b></p> <p>CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA FE Y ALEGRIA 69, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA</p> <p><b>EXPERIENCIA 4</b></p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°016-2022 PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.P N°16989 TOMAQUE Y LA I.E.P. - AMAZONAS"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONFORMIDAD D SERVICIO</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 480,996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 480,996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 480,996.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M &gt;= [2] veces el valor referencial.(398,604.00)</p>

Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Metodología Propuesta** según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

**CUADRO N°07**

**Factor Evaluación - Metodología Propuesta:**

FACTORES DE EVALUACIÓN		Conformidad y/o Disconformidad del comité			
		Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Suplente del Primer Integrante: Ing. Edwin Diaz Diaz	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>40 puntos</b>	<b>CONSORCIO LLAUCAN</b>			
<b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyos contenidos mínimos y sus respectivas pautas son las siguiente: 1. Presentación de la metodología para el servicio de consultoría: 1.1. Justificación. 1.2. Objetivos. 1.3. Alcances. 2. Propuesta de la metodología para el servicio de consultoría: 2.1. Memoria descriptiva (identificación del servicio, facilidades, dificultades y	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[40] puntos</b>	<b>40 PUNTOS</b> POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	<b>40 PUNTOS</b> POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	<b>40 PUNTOS</b> POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	
	No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b>	<b>40 PUNTOS</b> EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	<b>40 PUNTOS</b> POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	<b>40 PUNTOS</b> POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	
	<b>CONSORCIO APURLEC</b>			<b>00 PUNTOS</b>	<b>00 PUNTOS</b>

posibles soluciones). 2.2. Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar. 2.3. Relación de recursos a utilizar. 2.4. Asignación de funciones y/o Responsabilidades del recurso humano. 2.5. Propuesta de trabajo de campo y de gabinete. 3. Programación de actividades: 3.1. Cronograma de actividades (GANTT, PERT Y CPM)  <b>Acreditación:</b>  Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		EN LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR PAUTA 2.2 Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar EN LA TABLA N°01 ESPECÍFICA EL TRABAJO DE MECANICA DE SUELOS - EXCAVACIONES DE CALICATAS (TRES EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO); LA CUAL SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y EL REQUERIMIENTO SE MENCIONA QUE ES UNA CANTIDAD DE 6 CALICATAS COMO MINIMO	EN LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR PAUTA 2.2 Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar EN LA TABLA N°01 ESPECÍFICA EL TRABAJO DE MECANICA DE SUELOS - EXCAVACIONES DE CALICATAS (TRES EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO); LA CUAL SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y EL REQUERIMIENTO SE MENCIONA QUE ES UNA CANTIDAD DE 6 CALICATAS COMO MINIMO	PROPUESTA POR EL POSTOR PAUTA 2.2 Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar EN LA TABLA N°01 ESPECÍFICA EL TRABAJO DE MECANICA DE SUELOS - EXCAVACIONES DE CALICATAS (TRES EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO); LA CUAL SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y EL REQUERIMIENTO SE MENCIONA QUE ES UNA CANTIDAD DE 6 CALICATAS COMO MINIMO
--	--	--	--	--

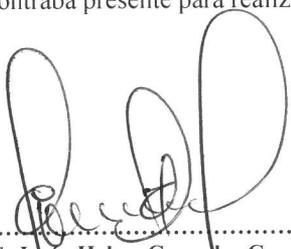
Luego de la revisión se muestra el **RESULTADO FINAL** de los **Factores de Evaluación: Experiencia del Postor en la Especialidad y Metodología Propuesta** por los integrantes del comité de selección.

**CUADRO N° 08**

RESUMEN DEL PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION				
Postores	Experiencia del postor en la especialidad	Metodología propuesta	Puntaje Total	OBSERVACIONES
	60 puntos	40 puntos		
CONSORCIO LLAUCAN	60.00	40.00	100.00	Pasa a la evaluación económica
CONSORCIO PIALEMIK	60.00	40.00	100.00	Pasa a la evaluación económica
CONSORCIO APURLEC	60.00	0.00	60.00	No pasa a la evaluación económica

Por unanimidad del comité de selección aprobaron el puntaje otorgado para los **Factores De Evaluación: Experiencia Del Postor En La Especialidad Y Metodología Propuesta**, concluyendo que; Los postores: CONSORCIO LLAUCAN y CONSORCIO PIALEMIK, **SI CUMPLEN** con el puntaje mínimo de **80 puntos** según lo requerido en las bases para pasar a la evaluación económica.

Es necesario precisar que mediante **OFICIO N° 003 - 2023 -GR -CAJ -GSRCH/C.S.** se solicitó al Ing. Edwin Diaz Diaz -Suplente del Primer Integrante su presencia en la etapa de **Elaboración y Aprobación de Bases del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GSRCH – Primera convocatoria**; por motivo de que el Primer Integrante el Ing. Julio Ortiz Vargas no se encontraba presente para realizar dicho acto, dicha solicitud se realizó en el marco de la Ley de Contrataciones con el Estado

  
 .....  
**CPC. Jesus Heber Gonzales Cruz**  
 Presidente del comité de Selección

  
 .....  
**Ing. Edwin Diaz Diaz**  
 Suplente del Primer Integrante

  
 .....  
**Rolando G. Sandoval Idrogo**  
 Segundo integrante